



Retiro, 29 de mayo del 2025.-

DECRETO EXENTO N° 1470 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Mónica Sepúlveda Matamala, con domicilio en sector Santa Adriana - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para reconstrucción de vivienda quemada Sra. María Adriana. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.
- 2.- **REBAJESE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuesto en el Artículo 12.1 punto "observaciones" y Artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. -

NOMBRE : MONICA SEPULVEDA MATAMALA
RUT : 12.965.676-K
DOMICILIO : Sector Santa Adriana S/n - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BINGO BAILABLE	Sábado 05 y domingo 06 de julio del 2025	14:00 a 23:59 Hrs. 00:01 a 03:30 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para reconstrucción de vivienda quemada Sra. María Adriana.

SECTOR : Sector Santa Adriana

LUGAR : Casino sector Santa Adriana

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña **Mónica Sepúlveda Matamala**, exclusivamente en lugar Habilitado, durante el desarrollo del bingo Bailable, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /